

ELECCIONES A DECANA/O DE FACULTAD

Convocadas con fecha 7 de abril de 2026

INSTRUCCIONES PARA LA EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO 18, 19 y 20 de mayo de 2026

ESTAS INSTRUCCIONES DEBERÁN SER EXPUESTAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN UN LUGAR VISIBLE EN EL EXTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS EN QUE SE PUEDA EMITIR EL VOTO ANTICIPADO

I. Período hábil, lugar y horario.

- De conformidad con el calendario electoral, el período de voto anticipado podrá efectuarse del lunes día 18 al miércoles 20 de mayo de 2026.
- El voto anticipado podrá ser emitido en la Secretaría de la Facultad en el siguiente horario:
 - Horario de mañana de 11 a 14 horas.
 - Horario de tarde de 16 a 18 horas.
- El horario de emisión del voto anticipado se exhibirá en los tabloneros de Anuncios del Centro y en su página web.

II. Emisión del voto anticipado.

1. Antes de la emisión del voto anticipado, el personal funcionario encargado de recibirlo llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Comprobarán la identidad del elector mediante alguno de los siguientes documentos:
 - tarjeta universitaria,
 - documento nacional de identidad o pasaporte,
 - tarjeta de residente para los extranjeros,
 - carné de conducir,
 - tarjeta “Sesenta y cinco” de la Junta de Andalucía, o
 - carné internacional de estudiante.

Estos documentos han de ser los originales y pueden ser electrónicos, siempre que se incluyan los datos personales y la imagen del candidato, necesarios para su identificación; se admitirán aunque estén caducados.

- Verificará su inclusión en el censo definitivo del sector y mesa correspondientes.

2. Las papeletas serán de color blanco. Los sobres serán blancos con franjas de distinto color según el sector al que se pertenezca, como se indica a continuación:

SECTOR

COLOR

- | | |
|--|------------------------|
| • A) Personal de los cuerpos docentes, profesorado permanente laboral, profesorado contratado doctor y profesorado colaborador | Blanco/Franja celeste |
| • B) Personal docente e investigador no permanente y personal investigador no permanente | Blanco/ Franja naranja |
| • C) Estudiantado | Blanco/franja verde |
| • D) Personal técnico, de gestión y de administración y servicios | Blanco/Franja amarilla |

ELECCIONES A DECANA/O DE FACULTAD

Convocadas con fecha 7 de abril de 2026

Las papeletas llevarán impresos los nombres de los candidatos/as conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento general de régimen electoral.

Una vez comprobada la procedencia de la emisión del voto, el elector introducirá la papeleta en un sobre normalizado con una banda del color correspondiente a su sector, sin ningún signo externo de identificación. Este sobre, cerrado, se introducirá en un segundo sobre impreso según modelo oficial, que se cerrará en presencia del personal funcionario competente y en el que se hará constar el nombre y apellidos, sector y mesa al que pertenece el votante. Este último sobre deberá llevar las firmas del votante y del personal funcionario, las cuales deberán estamparse en la solapa de aquél, de forma que crucen el lugar por donde ha sido cerrado.

Es importante no olvidar que el elector debe verificar, en orden a la validez del voto, que no se han pegado dos o más papeletas y que la papeleta se introduce en el sobre pequeño de voto con la franja del color que le corresponde y que este sobre se introduce en el sobre grande de voto anticipado.

Si la papeleta se introdujera directamente sin sobre pequeño en el sobre grande de voto anticipado, el voto es nulo.